Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0008

Jueves, 11 de enero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aplicación Ordenanza sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

La Junta Vecinal de la ELM de La Moheda de Gata, en sesión ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2023, ha adoptado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aplicar en esta ELM, además de las Ordenanzas, acordadas en sesión de fecha 29/06/2022, las siguientes Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tasas y Precios Públicos del Ayuntamiento matriz de Gata hasta tanto esta ELM se dote de las mismas:

- Ordenanza MUNICIPAL SOBRE TRÁFICO, CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS A MOTOR Y SEGURIDAD VIAL (BOP n.º 223, DE 22/11/2024).

SEGUNDO. Dar traslado del Presente acuerdo al Ayuntamiento Matriz de Gata para su conocimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Junta Vecinal de esta ELM, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso

CVE: BOP-2024-122
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

La Moheda de Gata, 10 de enero de 2024
Luis Mariano Haro Lozano
ALCALDE PEDÁNEO

CVE: BOP-2024-122
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es